DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-023/2016

"SERVICIO DE DESMAGNETIZACIÓN Y TRITURACIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS"

ACTA DE FALLO

18 DE AGOSTO DE 2016









El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.







En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-023/2016 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
- 3. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.





DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Lic. Rosa María Arellano Romero en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2016, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-023/2016, convocada para la contratación del "Servicio de desmagnetización y trituración de medios de almacenamiento de datos".





ACTA

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Rosa María Arellano Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del Instituto Nacional Electoral.------

Análisis de la documentación legal y administrativa ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Subdirectora de Adquisiciones; determinando que el licitante ORGATEC, S.A. de C.V., SÍ CUMPLE con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, lo anterior, se encuentra detallado en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)", en donde se detallan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.





Licitante	Puntos Obtenidos
ORGATEC, S.A.de C.V.	54.00

Evaluación económica ------





Licitante	Técnica	Económica	Total
ORGATEC, S.A. de C.V.	54.00	40.00	94.00

Adjudicación del contrato ------

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única al licitante ORGATEC, S.A. de C.V. por un monto total de \$ 634,781.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; considerando el precio ofertado para el servicio de desmagnetización y trituración de medios de almacenamiento de datos y que se señala en la oferta económica presentada; tal y como se detalla en el Anexo 5 denominado "Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo" y que forma parte integral de la presente acta. ------







Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y artículo 123 de las Pobalines, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato , por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio. Ésta será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.								
A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.								
De acuerdo con lo establecido en margen y al calce, sin que la falta de								
En cumplimiento a lo previsto en correo electrónico un aviso inform dirección electrónica: www.ine.mx vigentes y concluidos Contratac desde la página web del sistema Secretaría de la Función www.compranet.gob.mx Enlaces de la misma en los estrados de Periférico Sur 4124, sexto piso, C código postal 01900, en la Ciudad licitantes acudir a enterarse de su sustituye a la notificación personal.	andole que la presente acta Servicios para ti CompralN siones Presenciales; asimism electrónico de Información Pública (CompraNet) de de interés: Instituto Naciona la Dirección de Recursos Ma solonia Jardines del Pedrega I de México, siendo de la ex contenido y obtener copia de	estará a su disposición en la E Consulta los procedimientos no podrá accesar a este sitio Pública Gubernamental de la en el siguiente vínculo: al Electoral y se fijará una copia Materiales y Servicios, sito en I, Delegación Álvaro Obregón, aclusiva responsabilidad de los e la misma. Este procedimiento						
Finalmente, no habiendo otro punto horas del mismo día de su inicio								
Por el Instituto Nacional Electoral:								
NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA						
Lic. Rosa María Arellano Romero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	A minimal of the second						



ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)





"SERVICIO DE DESMAGNETIZACIÓN Y TRITURACIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

11-agosto-2016

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica adjuntado identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Manifestación Nacionalidad Mexicana	Convenio de participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
Call all the call and the call	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
ORGATEC, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos

Subdirectora de Adquisiciones Claudia Edith Suárez Ojeda Director de Recursos Matériales y Servicios José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-023/2016 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.





ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)





Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Coordinación de Procesos Tecnológicos Dirección de Operaciones del CECYRD

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/2054/2016

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 11 de agosto de 2016

Asunto: Criterio de evaluación por puntos v porcentaies relacionados con licitación/invitación No. LP-INE-023/2016

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda Subdirectora de Adquisiciones

Presente

De conformidad con el oficio No. DLCSP/ 101/2016y en relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-INE-023/ 2016convocada para la contratación del "Servicio de desmagnetización y destrucción de medios de almacenamiento de datos" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida para la que participa	Cumplimiento del Anexo 1 "Especi- ficaciones Técni- cas" Cumple / no cumple	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obte- nidos en la tabla de Pon- deración
ORGATEC, S.A. DE C.V.	Partida única	Si cumple	45 puntos	54

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel

Director

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Proceso Tecnológicos.- Presente.

Lic. Dulce Maria Esquerra Salazar.- Coordinadora de Administración y Gestión.- Presente.

Lic. Maribel Ángeles Moreno.- Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo - Presente.

Lic. Rosa Elana Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente.

Lic. María de la Luz González Barba.- Jefa de Departamento de Enlace Administrativo del CECYRD.- Presente.

Lic. Laura Campos Ochoa.- Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional.- Presente.



Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-023/2016

Licitante: ORGATEC S.A. DE C.V

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

11 de Agosto de 2016

Rubro 1	CAPACIDA	D DEL LICITANTE:	24 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Valoración de I	os recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			···_ · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos a asignar		
1.1	Capacidad de	os recursos humanos	·		
1,1,1	Experiencia en asuntos relacionados	El LICITANTE deberá presentar el curriculum del personal que asignará para prestar el servicio, señalando telélonos de contacto (el currículum deberá estar firmado por su titular y el LICITANTE). El tiempo de experiencia para el personal operativo deberá ser mínimo de 1 año, en servicios similares al solicitado. Nivel Dirección: (Director, Líder de Proyecto, Responsable, etc.). Acredita 2 años o más 1.00 punto Acredita 1 año a 1 año 11 meses 0.50 puntos Puntos máximos a otorgar, nivel dirección: 1.0 punto Nivel Supervisión: (Supervisor, gerente o equivalente) Acredita 2 años o más 2.00 puntos Acredita 1 año a 1 año 11 meses 1.00 punto		3.50	Del análisis realizado a la propuesta se advierte que para el nivel de dirección el licitante acredita en folio 14 de su propuesta técnica, solo 1 año de experiencia en el rubro de desmagnetizacion y trituración de medios; obteniendo 0.5 puntos. Para el nivel de supervisión el licitante acredita en folio 17 y 18 de su propuesta técnica, 4 años de experiencia en el rubro de desmagnetización y trituración de medios; obteniendo 2 puntos. Para el nivel de Ejecución el licitante acredita en folio 22 y 23 de su propuesta técnica, solo para un operador 2 años de experiencia en el rubro de desmagnetización y

Página 1 de 10

Rubro 1	CAPACIDAT	DEL LICITANTE:	24 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Valoración de la	os recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			<u> </u>
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos a asignar		
		Acredita menos de un año Puntos máximos a otorgar, nivel supervisión: 2.00 puntos Ejecución (3 Operadores) Acredita 2 años o más 1.00 punto por operador Acredita 1 año a 1 año 11 meses 0.50 puntos por operador Acredita menos de un año 0.00 puntos por operador Puntos máximos a otorgar, nivel ejecución: 3.00 puntos El personal deberá estar dado de alta ante el IMSS, por lo que deberá presentar constancia vigente como trabajador del LICITANTE. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.			trituración de medios; obteniendo 1,00 punto. Obteniendo un total de 3,50. puntos para este Subrubro. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de ectaraciones que se celebre(n).
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del personal del nivel Dirección, presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%. Nivel Dirección: (Director, Líder de Proyecto, Responsable, etc.). Acredita ingeniería o licenciatura 2.00 puntos No acredita 0.00 puntos El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.		2.00	

Jup

· Rubro-1	ÇAPACIDA	D DEL LIGITANTE:		24 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene, los puntos esperados
	Valoración de	los recursos humanos y de equipa	miento para la prestación del servicio requerido.			
Subrubro	Сопсерто		Forma de evaluación	Puntos a asignar		
1.1.3	Domínio de herramientas	diplomas o constancias con una similares al que se solicita. Debe Nivel Supervisión: (Supervisor Acredita 2 documentos o más Acredita 1 documento No acredita Pu Ejecución (3 Operadores) Acredita 2 documentos o más Acredita 1 documento No acredita 0.00 puntos	1.00 punto 0.50 puntos 0.00 puntos intos máximos a otorgar, nivel supervisión: 1.00 punto 1.00 punto por operador 0.50 puntos por operador	4.00	2.50	Del análisis realizado a la propuesta se advierte que para el nivel de Supervisión el licitante acredita en folios 19 y 20 de su propuesta técnica, 2 constancias de capacitación en el rubro de desmagnetizacion y trituración de medios; obteniendo 1.00 punto. Para el nivel de Ejecución el licitante acredita en folios 27, 29 y 31 de su propuesta técnica, para sus tres operadores, solo una constancia de capacitación el rubro de desmagnetización y trituración de medios; obteniendo 1.50 puntos. Obteniendo un total de 2.50. puntos para este Subrubro. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n).



Pagina 3 de 10

Rubro 1	CAPACIDA	CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 PUNTOS		Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
	Valoración de l	os recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos a asignar		
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamianto	El Licitante deberá acreditar que cuenta con la maquinaria necesaria; para tal propósito deberá incorporar la factura de adquisición o contrato de arrandamiento de la misma, si es el caso. - Maquinaria Degausadora (marca y modelo) y maquinaria para triluración da medios (marca y modelo), da conformidad con las características señaladas en el Anaxo 1 "Especificaciones técnicas".	10.00	10.00	
1.3		De conformidad con el párrafo segundo del artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con parsonal con discapacidad al comprobarse un porcentaja da al manos 5% (cinco por ciento) de ta plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura da proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso e) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	No se otorga el punto esperado en virtud de que el Licitante no presenta ninguna documentación que avale que cuenta con una plantilla de al menos 5% del personal con capacidades diferentes. Lo anterior conforma a la revisión integral da la propuesta del Licitante y lo establecido en esta tabla de evaluación por puntos y porcentajes para este sub rubro. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se degrivon de

14

Página 4 de 10

Rubro 1	CAPACIDA	D DEL LICITANTE;	24 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esperados.
	Valoración de l	os recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.		1	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos a asignar		
					la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n)
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso I) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	El licitante presenta como parte de su oferta técnica, (folio 11) carta firmada por el representante legal de Orgatec S.A. de C.V. en la que señala "bajo protesta de decir verdad que Orgatec S.A. de C.V. pertenece al rango de pequeña empresa" sin adjuntar documento con el que acredite haber producido bienes con innovación lecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, razón por la cual no se otorga el punto esperado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán



Pagina 5 de 10

Rubro 1		DEL LICITANTE: DES recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.	24 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Subrutoro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos a asignar		realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que

Rubro 2		Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: ervicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite ha	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esterados		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicion misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatona, para lo cual deberá p copia legible de máximo 3 contratos celebrados con el sector público o privado, o antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la pride servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las requieren en la presente contratación. EXPERIENCIA:	resentar con una estación			
		Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7 puntos	7.00	7.00	
		Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			

JU

Página 6 de 10

ESPECIALIDAD:				
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	5 puntos			
Ningún aspecto acreditado.	0 puntos			
Total de puntos a asignar: 12 puntos		5.00	5.00	
El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que seña cargo y teléfonos de los contactos para verificar la in Para la distribución de puntos, se aplicará una regla de tres.				
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de tiempo de y presenten el mismo número de contratos, se otorgará la misma puntuación.	experiencia	Ì		

Rubro,3	PROPUESTA	DE TRABAJO:	12 PUNTOS	Puntos Otorgados	Razones por las que no obtiene los puntos esterados
	Plan de trabajo	que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convoc	zaloria		
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indiq dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnicas" de la convocatoria.			·
3.1.1	Metodologia, visión a utilizar en la	El licitante deberá presentar los pasos a implementar para el desarrollo del servicio y elaboración de entregables para dar cumplimiento a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas":	9.00		

Página 7 de 10

1.	restación del ervicio	Descripción formal de la metodología a implementar para la prestación del servicio y obtención de cada entregable.	1.			
		Descripción detallada de los equipos a emplear para el borrado de medios de almacenamiento así como la documentación que muestre las características técnicas (marca, modelo y capacidades) así como certificaciones y/o registro en la lista de productos evaluados por la NSA. En caso de que la documentación esté elaborada en idioma distinto al español deberá considerar proporcionar una traducción simple al español.	2			
		Descripción detallada de los equipos a emplear para la trituración de medios de almacenamiento así como la documentación que muestre las características técnicas (marca, modelo y capacidades) y certificaciones. En caso de que la documentación esté elaborada en idioma distinto al español deberá considerar proporcionar una traducción simple al español	2		9.00	
		Descripción detallada del procedimiento de filmación de las actividades de borrado y trituración de medios de almacenamiento.	1			
		Descripción detallada del procedimiento de clasificación del material de desecho y que resulte de la trituración de medios de almacenamiento así como su disposición para tratamiento y/o reciclaje ecológico.	1			
		Descripción detallada de materiales y equipos de soporte a emplear para habilitar las áreas de trabajo y logística de ejecución del servicio.	1			
		Descripción detallada del servicio de soporte a disponer para el desarrollo del servicio.	1			
		Total	9	· · ·		-
					<u> </u>	
3.1.2 T	Pian de l Frabajo propuesto	El licitante deberá presentar el plan de trabajo con el que prestará el servicio, consider estricto el plazo de la contratación, indicando el nombre de la actividad, periodo de ej duración de la actividad, responsable de la actividad y fecha de presentación de entre	ecución,	1.00		

Página 8 de 10

Joi

		Cumple No cumple	1 puntos 0 puntos	•	1.00	
Esquema estructura la 3.1.3 organizar de recursos hurnanos	al de del servicio, ción los	eberá presentar el organigrama de las personas que relacionando nombre completo, RFC, curriculum vitae Cumple No cumple	e asignará para la prestación e, rol e identificación oficial. 2 puntos 0 puntos	2.00	2.00	

Dubra A	1
Pubro 4 Desempeño o cumplimiento que ha (enido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o cualquier otra persona.	
4.1 Cumplimiento de las obligaciones) para acreditar el cumplimiento de los contratos que presenta de contratos para demostrar su experiencia y especialidad solicitados en el rubro 2 de la presente tabla.	



Página 9 de 10

	CUMPLIMIENTO DE CON	TRATOS:	1	2 PUNTOS		
ubro 4		o que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adécuad e contratación, que hubieren sido contratados por el Instituto o		isma naturaleza		
		erarán sólo aquellos contratos con los que se acredite la presi s o muy similares características y condiciones de las que se re ón				
		Cumplimiento de 3 contratos acreditados	12 puntos			
		Cumplimiento de 2 contratos acreditados	8 puntos			
		Cumplimiento de 1 contratos acreditados	4 puntos			
		No acredita cumplimiento de contratos	0 puntos			
otal di	e puntos y porcentaje	s asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	Total de puntos otorgad	los
	taje que se considera nicamente.	rá como suficiente para calificar para efecto de	que se evalué	45.00	54.00) i
	Elaboró				Av	aló

Jefe de Departamento de Centros de Cómputo

C. Maribei Ángeles Moreno

Subdirectora de Administración de Centros de Computo

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel

Director de Operaciones del CECYRD





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento lega
2.1 Borrado seguro de medios de almacenamiento. El proceso de borrado de medios de almacenamiento deberá considerar el uso de un campo electromagnético para modificar la carga magnética que caracteriza la información almacenada en los siguientes tipos de medios: • Cintas de 8mm • Cintas de SDLT • Discos Duros El servicio del desmagnetización deberá garantizar el borrado seguro de los medios de almacenamiento de datos que el "EL INSTITUTO" provea, previamente contabilizados por tipo de medio de respaido. El proceso de desmagnetización deberá considerar 40,0455 medios de almacenamiento de datos, con base a lo que se muestra en el siguiente recuadro:		Si ¢umple			
Tipo de medio Cantidad Cintas de 8 milimetros 35,000 Cintas de SDLT 2,496 Discos Duros 500 Tracks 12" 2,459 Total 40,0455 Tabla 1. Reporte de total y tipos de medios de almacenamiento a borrar mediante procedimiento de desmagnetización.		Si cumple			
Para el proceso de desmagnetización, se deberá aplicar una fuerza que, medida en Oersted (Oe) deberá ser suficiente para eliminar la inducción magnética contenida en los medios de almacenamiento y con ello todo rastro de información en ellos almacenada, de tal forma que se deberá emplear un equipo (degaussadora) capaz de emitir una fueza da 2,800 oersted; el equipo que deberá estar referido en la Lista de Evaluación de Equipos Degausadores que publica la National Security Agency (NSA/CS EPL, 1 Febrero de 2015), "El INSTITUTO" verificará que el equipo se encuentre listado en la publicación referida		Si cumple		-	



 h_{γ}



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
2.2 Trituración de medios de respaldo					
El proceso de trituración deberá considerar el total de medios de almacanamiento magnético que se describen en la tabla 1 (todos de los medios magnéticos deberán haber sido borrados previamento de conformidad con las especificaciones del punto 2.1.					
El volumen de medios de almacenamiento a triturar es de 40,0455 desglosados por tipo como se muestra en el siguiente cuadro; Tipo de medio Cantidad Cintas de 8 milimetros 35,000 Cintas de SDLT 2,496 Discos Duros 500 Tracks 12" 2,459		SI cumple			
Total 40,0455 Tabla 2. Reporte de total y tipos da medios da almacenamiento a triturar, Tabla 2. Reporte de total y tipos da medios da almacenamiento a triturar, deberá disponer los residuos producto de la trituración en súper sacos con capacidad de carga entre 300 y 500 kg, ya que la medida y capacidad resulta conveniente para efecto de maniobrabilidad y transporte, con el objeto de resguardar hasta su procesamiento en las instalaciones de "EL INSTITUTO", considerando para dicho propósito las maniobras de traslado y seguridad que sean necesarias.	-				
2.3 Definición de condiciones para la ejecución del servicio de borrado y trituración de medios de aimacenamiento. Los servicios de borrado y trituración de los medios de aimacenamiento se realizarán en las instalaciones de "EL INSTITUTO" que corresponden a					
Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), con domicillo en Carretera a San Juan Tilcuautta km 5.4, Colonia Ex Haclenda La Concepción, Municipio de San Agustín Tiaxiaca, Estado de Hidaigo, en un horario de 9:00 a 18:00 Hrs de lunes a viernes.		Si cumple	·		
Será rasponsable de los requerimientos necesarlos para el funcionamiento da equipo utilizado para los servicios de desmagnetización y trituración, como son conexiones eléctricas, equipamiento especial, transporte y acondicionamiento del área física, y deberá indicar por escrito al "El INSTITUTO" las actividades específicas para llevar a cabo la instalación de mismo.					

14 S



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aciaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundemento legal
No se podrá ingresar maquinaria pesada o para construcción que perturbe el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de "EL INSTITUTO". Asimismo, deberá considerar el no afectar la operación diaria durante las actividades de desmagnetizacion y trituración de medios de almacenamiento de datos.					
La entrega de los medios de almacenamiento se realizará en el sótano del edificio de gobierno del CECYRD y mediante la formalización de actas de entrega/recepción en la que se reporte el total y tipo de medios, previamente contabilizados por personal de "EL INSTITUTO". Esto en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.		Si cumple			
Se deberán considerar los requerimientos adicionales para la movilidad de los medios de almacenamiento de datos durante el evento de desmagnetización y trituración, como componentes de maniobra para carga, equipo de seguridad y señalamientos preventivos en la ruta de traslado.					
Se deberá considerar la disposición del material de desecho que resulte de le trituración de medios de almacenamiento. La disposición de material de desecho deberá cumplir con lo siguiente:		Si cumple			
 Por las características del material deberá ser identificado y clasificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Deberá ser reciciado o disponerse para tratamiento ecológico. La sede para el reciciado o tratamiento del material será en empresa 					
autorizada por le SEMARNAT cuya ublcación se encuentre dentro de la zona centro del país (México, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Queretaro).					





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Acteraciones	Cumple	Rezones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
Deberá considerar que durante la ejecución de todas y cada una de las actividades del proceso de desmagnetizacion y trituración de medios de almacenamiento de datos, podrá estar presente personal de "EL INSTITUTO", adicionalmente se debe considerar la realización de visitas a las instalaciones donde se ileve a cabo el procesamiento, reciclaje o tratamiento de los residuos.					
Los eventos de borrado y trituración de los medios magnéticos deberán ser filmados por "EL PROVEEDOR" y mediante intervención de notario público certificar el borrado y destrucción total de los medios de almacenamiento. El personal que participará en la ejacución del servicio deberá cumplir durante su estancia en las instalaciones de "EL INSTITUTO" con las siguientes medidas:		Si cumple			
 Portar identificación oficial e identificación personal expedida por la empresa que certifique que es empleado de la misma. La identificación debe contener como mínimo nombre de la persona, nombre de la empresa y Logo, cargo o puesto del empleado, dirección de la empresa y firma del empleado y firma de quien autoriza la expedición de la identificación. 					
Se déberà considerar que en el desarrollo del servicio cualquier cambio en la propuesta dei organigrama y equipo de trabajo, deberà comunicarse mediante carta membretada y firmada por el lider del proyacto a "EL INSTITUTO" para su aprobación, describiendo la causa o necesidad del cambio y beneficios para el desarrollo del servicio. El plan de trabajo podrá tener ajustes en el desarrollo del servicio siampre y		Si cumple			
cuando se garantice el cumplimiento del servicio en los 30 días hábiles establecidos en la vigencia del servicio y previa validación y autorización de "EL INSTITUTO".					

Sul





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fécha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Actaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
2.4 Confidencialidad de la información involucrada en el servicio.					
"EL INSTITUTO" requiere confidencialidad de la información que intercambiará bajo los siguientes terminos:					
Establecer un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga de "EL INSTITUTO" y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejacución del contrato. El acuerdo de confidencialidad deberá ser entregado a "EL INSTITUTO" a más tardar en los tres días hábites posteriores a la fecha de notificación de adjudicación. Se deberá utilizar toda la información que se intercemble con "EL INSTITUTO" únicamente para cumplir con el servicio citado. Se deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla y se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.		Si cumple	·		





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
	Si cumple			
				·
·	Si cumpie			
	Aclaraciones	Aclaraciones Cumple Si cumple	Si cumple Si cumple	Si cumple Si cumple Si cumple

JUS





VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 11 de Agosto de 2016

Nombre del licitante: ORGATEC S.A. de C.V.

7			<u>Técnica</u>	Fundamento legal
1				
	.Si cumple	`		
		.Si cumple	.Si cumple	.Si cumple

Servidores públicos que realizan la evaluación

Ing. Israel Jaimes Herhandez

Jefe de Departamento de Cento de Computo

C. Maribel Angeles Moreno
Subdirectora de Administracion de Centros de Computo

Revisó

Mtro. Felix Manuel de Brasdefer Coronel
Director de Operaciones del CECYRD



ANEXO 3

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)



"SERVICIO DE DESMAGNETIZACIÓN Y TRITURACIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria) y que el precio ofertado resulta ser un precio aceptable

15-agosto-2016

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	ORGATEC, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	547,225.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i- ésima oferta económica	547,225.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado.

SERVIDORES PUBLICOS

Subdirectora de Adquisiciones Claudia Edith Suárez Ojeda Director de Recursos Materiales y Servicios José Carlos Ayluardo Yeo

Asimismo, se firma con base en el análisis económico efectuado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, considerando que del resultado de la evaluación técnica realizada por puntos y porcentajes, la proposición presentada por el Licitante: ORGATEC, S.A. de C.V. resultó solvente técnicamente al obtener un puntaje mayor al mínimo requerido y cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, conforme lo señalado en el numeral 5.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-023/2016 por lo que resulta susceptible de evaluarse económicamente.

Por lo que derivado del análisis de precios realizado a la oferta del licitante Orgatec, S.A. de C.V., cuya oferta resultó solvente técnicamente y susceptible de evaluarse económicamente, se advierte que el precio ofertado resulta ser un precio aceptable, lo anterior en términos del artículo 68 de la Pobalines.





ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

(conforme al numeral 4.3 y 5.2 de la convocatoria)



"SERVICIO DE DESMAGNETIZACIÓN Y TRITURACIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS"

Resultado Final de la Puntuación que obtiene la proposición que técnicamente resultó solvente y susceptible de evaluarse económicamente

15-agosto-2016

Concepto	ORGATEC, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	54.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n	<u>94.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirectora de Adquisiciones Claudia Edith Suárez Ojeda Director de Recursos Materiales y Servicios José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.





ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo



Org@tecsAdeCV

ANEXO 7

Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Licitación Pública Nacional – LP-INE-023/2016

CDMX a 9 de Agosto del 2016

No.	Descripción	Cantidad	Precio en M.N
Unica	Servicio de Desmagnetización y Ttrituración de medios de Almacenamiento de Datos	1	547,225.00
·	SUBTOTAL		547,225.00
	I.V.A.		87,556.00
	GRAN TOTAL		\$ 634,781.00

(Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N)

C. David González G. Protesto lo necesario Apoderado Legal

<u>Notas:</u> Manifestamos que los Precios anteriores son Fijos y que la presente Oferta no será modificada hasta el último día de vigencia del contrato derivado de la presente Invitación.

Tel. ++ 55 57 90 40 Fax. ++ 55 80 08 38 0

Orgatec, S.A. de .C.V Dolores Jiménez y Muro N° 39 Col. Periodista Delegación Miguel Hidalgo C.P 11220 CDMX My